CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1213-16-EP,** presentada por Narciso Napoleón Ruíz Navarrete, por sus propios y personales derechos, en contra de la sentencia de 12 de abril del 2016 y otros, dictados por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio verbal sumario por servidumbre 076-2016, 0184-2014, seguida por Mercy Lucrecia Ruiz Castro y José Vicente Bajaña Bajaña, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la secretaría general.

Quito, D. M., 15 de junio de 2016

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador